



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00132658- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La presentación del Proyecto de Trabajo Final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de Loyola Zulema DNI 37320110, titulado: "Literaturas de la Argentina: escrituras riojanas. La construcción de una antología escolar", bajo la dirección de la Dra. Boldini, María Gabriela ; y

CONSIDERANDO:

Que LOYOLA da cumplimiento a los requisitos académicos y administrativos establecidos para la presentación del proyecto de Trabajo de Final de Maestría previstos en el artículo 18° del Reglamento de la Carrera;

Que las autoridades de la carrera manifestaron su conformidad al proyecto;

Que la Dra. Boldini, María Gabriela cumple con todos los requisitos para asumir la dirección del mencionado trabajo final;

Que de acuerdo con el artículo 19° del mencionado Reglamento corresponde designar una comisión evaluadora encargada de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho proyecto;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ADMITIDO el Proyecto de Trabajo Final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura presentado por Loyola Zulema DNI 37320110, titulado: "Literaturas de la Argentina: escrituras riojanas. La construcción de una antología escolar".

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a Dra. Boldini, María Gabriela como directora del mencionado Trabajo Final de Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura.

ARTÍCULO 3º. DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora encargada de valorar el

Proyecto de Trabajo Final de referencia a Dra. Andrea Bocco y Dra. María Angélica Vega.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.